



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de febrero de 2023
TR. N° 0046-2023-R-UNALM

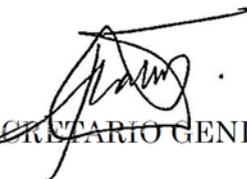
Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0046-2023-R-UNALM. - La Molina, 03 de febrero de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Nota de Elevación N° 015 -2023-OAL/UNALM, de fecha 03 de febrero de 2023, la Dra. Patricia E. Bejar Luque, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, informa que hará uso de sus vacaciones a partir del 06 y hasta el 13 de febrero de 2023; para lo cual propone encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Legal a la Abogada Miluska Yesenia León Vega; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Legal de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Abogada Miluska Yesenia León Vega, Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario-UNALM, a partir del 06 y hasta el 13 de febrero de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,OAL,DIGA,URH